

pinceladas las cuatro épocas de la nuestra. Respecto de la última principalmente, tan fecunda en acontecimientos, serian precisos mucho tiempo i mucho trabajo para describirla cual conviene. Carezco de lo primero i no puedo imponerme el segundo. De aquí nace que no he considerado la política de estos últimos tiempos bajo su faz forzosamente represiva. Harto me duele, por otra parte, el recuerdo de nuestros pasados extravíos, para que me complazca en renovar heridas que la mano del tiempo ha cicatrizado o debido cicatrizar.

Santiago, junio 28 de 1852.

ACTAS

DEL

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

SESION DEL 12 DE JUNIO DE 1852.

Presidida por el señor Vice-Rector, presentes los señores Tocornal, Bezanilla, Salas, Domeyko i el secretario.—Aprobada el acta de la sesion del 29 de mayo, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Juan de la Cruz Vargas, i el mismo grado en Medicina a don Adolfo Eduardo Bahlsen.

En seguida se dió cuenta: 1.º de un oficio del señor Decano de Medicina, acompañando en copia un acuerdo de su Facultad sobre que se solicite del Supremo Gobierno la apertura de un curso de obstetricia en que puedan formarse un número de matronas tanto para la capital como para las demas provincias, en vista de la manifiesta necesidad que hai de ellas en todas partes; i que al efecto se hagan venir dos de cada provincia, para obtener de este modo la seguridad de que despues de su aprendizaje irán a establecerse en el primitivo lugar de su residencia.—Reconociendo el Consejo la necesidad de la medida propuesta, acordó recomendarla al Supremo Gobierno.

2.º De un informe de la comision de cuentas del Consejo sobre las presentadas por el señor Tocornal de los fondos percibidos para gastos de la Secretaria de Medicina i por sobrantes de propinas de exámenes de Bachilleres i Licenciados ocurridos en su Facultad durante los años 50 i 51, i primer cuatrimestre de 52.—Resultando de ese informe estar las referidas cuentas arregladas, el Consejo las aprobó, mandando pasar a la caja universitaria el sobrante total de 250 pesos 3 reales que result.a.

3.º Igual aprobacion obtuvieron, en virtud de análogo informe de la misma comision, la cuentas presentadas por el Secretario de la Facultad de Humanidades de lo

fondos que han entrado en su poder para gastos de Secretaría i por sobrantes de exámenes, durante el primer cuatrimestre del presente año, i se ordenó pasar a tesorería el sobrante de 48 pesos 24 centésimos que aparece.

En seguida se ocupó el Consejo en oír la lectura de una detallada esposicion que hace el señor Delegado Universitario del estado actual de las clases pertenecientes a la instrucción superior profesional, de las reglas i costumbres que se han observado hasta ahora en el orden de los estudios i exámenes, i de las faltas que se notan en dicha instrucción.

Tocando esta memoria puntos de la mas alta importancia, concernientes al arreglo de la instrucción superior, i siendo esta materia la principal en que deben ocuparse las comisiones que establece el art. 5.º del Supremo Decreto de 22 de noviembre de 1847, el Consejo ordenó que a cada uno de los señores Decanos de Leyes, Matemáticas i Medicina, se trasmitiese la parte de la insinuada esposicion que trata de lo perteneciente a su respectiva Facultad, con el fin de que, poniendo en ejercicio desde luego las referidas comisiones en la forma por el citado artículo determinada, consulten su opinion a este respecto i den cuenta de ella al Consejo para determinar en su vista lo conveniente.

Como el párrafo 3.º del mismo artículo 5.º referido, designa entre las personas que deben componer las antedichas comisiones, los miembros de la respectiva Facultad, no profesores, que nombrare el Consejo para integrarlas, se creyó oportuno proceder desde luego a efectuar tales nombramientos, i con ese fin fueron designados:

De la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, don Pedro Fernandez Recio, don José Alejo Bezanilla i don Manuel Antonio Tocornal.

De la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, don José Basterrica, don José Zegers i don Antonio Ramirez.

De la Facultad de Medicina, don Pedro Herzl i don Idefonso Raventos.

Cuyos nombramientos deberán comunicarse a los respectivos señores Decanos, recomendándoles tambien especialmente la audiencia del señor Delegado universitario al discutir la memoria que se les trasmite.

Con lo que fué levantada la sesion.

SESION DEL 19 DE JUNIO DE 1852.

Presidida por el señor Vice-Rector, presentes los señores Tocornal, Bello, Salas, Domeyko i el Secretario.—Aprobada el acta de la sesion de 12 del corriente, el señor Domeyko presentó al Consejo el señor don Santiago Tagle, miembro electo de su Facultad, que ha cumplido ya con el requisito prescrito para su incorporacion, i habiéndosele recibido el juramento i promesa de estilo, el señor Vice-Rector le declaró incorporado.—Confirió en seguida el mismo señor Meneses el grado de Licenciado en Leyes i ciencias políticas a don Belisario Prieto i don Valentin Tuñon, quienes recibieron sus títulos.

Acto continuo, el señor Vice-Rector dió cuenta de haber recibido del Illtmo. señor Arzobispo una nota, en que, con motivo de la presentacion que el Supremo Gobierno va a hacer a Su Santidad del señor Presbitero don Vicente Tocornal para Obispo